



## III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

## AYUNTAMIENTO DE VALLE DE SEDANO

*Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2021*

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Valle de Sedano para el ejercicio 2021, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

## ESTADO DE GASTOS

Cap.	Descripción	Importe consolidado
1.	Gastos de personal	242.437,88
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	344.106,93
3.	Gastos financieros	800,00
4.	Transferencias corrientes	250.017,50
6.	Inversiones reales	352.700,00
	<b>Total presupuesto</b>	<b>1.190.062,31</b>

## ESTADO DE INGRESOS

Cap.	Descripción	Importe consolidado
1.	Impuestos directos	463.463,23
2.	Impuestos indirectos	20.000,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	50.401,00
4.	Transferencias corrientes	192.000,00
5.	Ingresos patrimoniales	211.288,65
7.	Transferencias de capital	252.909,43
	<b>Total presupuesto</b>	<b>1.190.062,31</b>

Plantilla de personal del Ayuntamiento de Valle de Sedano. –

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE SEDANO								
Plantilla del Personal del Ayuntamiento de Valle de Sedano								
<b>A) FUNCIONARIOS DE CARRERA</b>								
<b>Denominación de la plaza</b>	<b>Nº plazas</b>	<b>Grupo</b>	<b>C.D.</b>	<b>Escala</b>	<b>Subescala</b>	<b>Clase</b>	<b>Tipo</b>	<b>C.V.</b>
Secretaría Intervención	1	A1/A2	24	H.E.	S-I	3ª	Definitivo	C en propiedad.
<b>B) PERSONAL LABORAL FIJO</b>								
<b>Denominación del puesto</b>	<b>Nº puesto</b>	<b>Titulación exigida</b>	<b>Jornada</b>	<b>Nivel</b>	<b>Categoría</b>	<b>Tipo contrato</b>	<b>Vacantes</b>	
Axuliar Administrativo	2	E.S.O.	Completa	IX	Administración General	Indefinido.	2	
Operario Sevicios Múltiples Especial	1	Carn C1/Graduado Escolar	Completa	X	Especialista 1ª	Indefinido.	1	
Limpiadora	1	Certificado de Escolaridad	Parcial	XII	Peón Limpieza	Indefinido.	1	
<b>C) LABORAL EVENTUAL</b>								
<b>Denominación del puesto</b>	<b>Nº puesto</b>	<b>Titulación exigida</b>	<b>Jornada</b>	<b>Tº</b>	<b>Categoría</b>	<b>Tipo contrato</b>	<b>Vacantes</b>	
Director Coordinador CINVS	1	Carn B/ Técnico en Turismo	Completa	x Servicios	Técnico Nivel II	Eventual	1	
Informador turístico	3	Carn B/ Certificado de Escolaridad	Completa	x Servicios	Informador	Eventual	3	



Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Sedano, a 28 de abril de 2021.

El alcalde,  
Igor Herrán Recio